

**DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2021**

D<sup>a</sup> MONTSERRAT LLORET MIRANDA, La Alcaldesa del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2021, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

**RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2021 con los siguientes resultados:

<b>Resultado Presupuestario</b>			
<b>Conceptos</b>	<b>Derechos Reconocidos Netos</b>	<b>Obligaciones Reconocidas Netas</b>	<b>Resultado Presupuestario</b>
	<b>(1)</b>	<b>(2)</b>	<b>(3) = (1) - (2)</b>
a) Operaciones corrientes	70.419,96	49.491,88	20.928,08
b) Operaciones de capital	93.765,02	89.232,80	4.532,22
<b>I. Total Operaciones no financieras (a + b)</b>	<b>164.184,98</b>	<b>138.724,68</b>	<b>25.460,30</b>
II. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
III. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>Resultado presupuestario del ejercicio (I+II+III)</b>	<b>164.184,98</b>	<b>138.724,68</b>	<b>25.460,30</b>

<b>Remanente de Tesorería</b>	<b>Importe</b>	
1. (+) Fondos Líquidos	86.153,59	86.153,59
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	65.356,14	65.356,14
- (+) del Presupuesto corriente	31.770,07	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	33.586,07	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	1.716,98	1.716,98
- (+) del Presupuesto corriente	1.950,68	
- (+) del Presupuesto cerrado	97,75	
- (+) de operaciones no presupuestarias	-331,45	
4. (-) Partidas pendientes de aplicación	686,32	686,32
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.013,68	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.700,00	
<b>I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3+4)</b>		<b>150.479,07</b>
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		73.429,29
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>77.049,78</b>



**Segundo:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	108.400,00
Modificaciones de créditos	116.295,61
Créditos definitivos	224.695,61
Gastos Comprometidos	207.988,13
Obligaciones reconocidas netas	138.724,68
Pagos realizados	136.774,00
Obligaciones pendientes de pago	1.950,68
Remanentes de crédito	85.970,93

**Tercero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	108.400,00
Modificaciones de previsiones	116.295,61
Previsiones definitivas	224.695,61
Derechos reconocidos netos	164.184,98
Recaudación neta	132.414,91
Derechos pendientes de cobro	31.770,07
Exceso previsiones	60.510,63

**Cuarto:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Quinto:** Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En CAJIGAR, a 18 de febrero de 2022.

La Alcaldesa

MONTSERRAT LLORET MIRANDA

